



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12177

10/05/2017

33444

**AUTOR/A:** DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

#### RESPUESTA:

El 29 de marzo, el Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, órgano rector de la sociedad estatal y órgano de contratación, acordó, a la vista de las circunstancias y del contenido del informe de la Abogacía del Estado en Sevilla de fecha 20-03-17, iniciar el procedimiento de resolución del contrato por incumplimiento manifiesto del contratista.

En el momento actual se ha elevado a informe de la Abogacía del Estado.

Madrid, 27 de junio de 2017